

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

A 90 años de su integración, es primordial que la Cámara Americana de Comercio (AmCham) en México tenga un diálogo más amplio con las autoridades "para ofrecer los conocimientos de nuestros socios" y con ello asegurar que el país crezca y pueda ser competitivo. Así lo afirmó el vicepresidente de la AmCham, Larry Rubin, quien dijo que de esta forma los socios de la cámara podrán estar en condiciones de invertir más y crear un mayor número de empleos. De acuerdo con un comunicado, los socios de la AmCham representan 42 por ciento de los empleos directos e indirectos en México.

El Estado mexicano no asumirá riesgos con el nuevo programa de construcción y modernización de carreteras, porque serán los consorcios privados que obtengan las concesiones para operar estas vías quienes los tomen, aseguró el titular de la SCT, Luis Téllez. En una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, el funcionario dijo que para evitar un nuevo rescate de carreteras como el ocurrido en 1997, las empresas participantes en las licitaciones deberán demostrar capacidad de operación y "un músculo financiero fuerte".

Laboratorios Silanes anunció la puesta en marcha de una iniciativa independiente para bajar en 15 por ciento promedio el precio máximo de venta al público (es decir, el precio oficial del cual se derivan todos los descuentos) de 42 medicamentos para el mercado privado, indicados para diversas áreas terapéuticas como son los padecimientos crónicos degenerativos, entre ellos, diabetes, colesterol, hipertensión arterial, asma y dolor principalmente. Esta empresa mexicana con 63 años en la industria farmacéutica genera ventas anuales que oscilan en los 100 millones de dólares, de los cuales destina el 10 por ciento al rubro de investigación y desarrollo de patentes en México y en el extranjero.



SE RECUPERAN LAS VENTAS EN FEBRERO

De compras: La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) reportó una ligera recuperación de sus ventas en febrero pasado, cuando ascendieron a 29 mil 600 millones de pesos. Mientras que en enero de este año la ANTAD tuvo un aumento de 6.9 en tiendas totales y una contracción de 0.7 por ciento en tiendas iguales. En febrero, la Asociación mostró un crecimiento de 10 y 1.5 por ciento, respectivamente. ARCHIVO

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

ISSSTE, jubilaciones y seguridad social

Es posible que cuando esta nota circule entre los lectores la discusión en el pleno de la Cámara de Diputados de la nueva Ley del ISSSTE haya iniciado y, como en los mejores tiempos de las mayorías automáticas, incluso se haya aprobado. La tesis de sus impulsores es que con esta ley se salva al Instituto. Cuando se pretende argumentar de esta forma no hay materia de discusión y sólo el tiempo dirá cual será el resultado y quienes los afectados. Hay sin embargo, cambios importantes con la nueva ley que no es evidente beneficien a los trabajadores.

En adelante los trabajadores al servicio del Estado contribuirán personalmente a su jubilación. Se crea un régimen de cuentas individuales, es decir privadas para cada trabajador. El monto de la jubilación dependerá del aporte individual, considerando un régimen de contribuciones voluntarias. El punto es que la jubilación resulta de la firma de un contrato privado entre el trabajador y una administradora de fondos para el retiro, en principio PENSIONISSSTE. Aun cuando la administradora de fondos no sea una empresa privada y por tanto se declaró que no tiene por objeto el lucro, sino fortalecer el ahorro de los trabajadores, lo cierto es que se trata de una relación individual, privada sin responsabilidad para el Estado y el propio ISSSTE. El Estado sólo aparece como garante de última instancia, comprometiéndose a una jubilación en condiciones extremas de dos salarios mínimos.

El cambio es mayor e implica establecer un régimen privado de jubilaciones. Se rompe el vínculo entre los trabajadores en servicio con los trabajadores que antes habían laborado y desaparece la responsabilidad del Estado para mantener las jubilaciones. Entre los pocos ele-

mentos que se aportan en la exposición de motivos para dar cuenta de la difícil situación financiera del ISSSTE está el aumento en la esperanza de vida y por tanto en los años en que deben financiarse las jubilaciones. También hay una reducción en el número de los trabajadores del Estado. Sin embargo, no se menciona que el tamaño de las familias se ha reducido y que en el curso de los últimos cincuenta años hay una importante incorporación de la mujer al mundo laboral. Tampoco se realiza alguna estimación sobre el comportamiento del Estado en los años siguientes como generador de empleos.

En la exposición de motivos no se señala que el problema principal proviene de los raquíticos sueldos que percibe la mayoría de los trabajadores del Estado. Son estos bajos salarios los que han minado las finanzas del ISSSTE. Será a partir de estos bajos salarios que cada trabajador establecerá su cuenta personal de jubilación. En 30 años o más él será el único responsable del monto que alcance, aún cuando no pueda decidir sobre la administración de sus ahorros. Para ello

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

¿Mover el tipo de cambio?

El descenso en los pedidos procedentes del exterior; el desplazamiento de productos elaborados en México por manufacturas chinas que se consolidan en el mercado de EU; el menor dinamismo de numerosas empresas exportadoras y la creciente participación de bienes hechos en Centroamérica (lugar al que se desplazaron maquiladoras que operaban en nuestro territorio) en mercados internacionales antes dominados por productos mexicanos, constituyen el soporte a partir del cual algunas voces comienzan a pronunciarse a favor de la depreciación de nuestra moneda.

Se trata, dicen, de recuperar parte de la competitividad perdida en los últimos años frente a competidores extranjeros y de colocar al peso en su nivel real respecto al dólar, reconociendo la sobrevaluación imperante e induciendo el impacto benéfico que una decisión de este tipo generaría en el desempeño del sector exportador y en el proceso de sustitución de importaciones. A primera vista este argumento puede ganar adeptos. Si la economía se desacelera y también lo hace uno de sus componentes más dinámicos, es posible aprovechar la

coyuntura para "relanzar" nuestras exportaciones, impulsar a las firmas exportadoras, a sus proveedores nacionales, todo ello acompañado por un incentivo para producir en México lo que ahora se adquiere en el exterior, con el consecuente beneficio que ello traería en materia de inversiones, empleos, impuestos y desarrollo regional.

Argumentan que la devaluación permite a los exportadores recibir más ingresos en moneda nacional, sin cambiar los precios internacionales de sus productos, o reduciéndolos en una proporción menor que la devaluación. Sí, el mundo idílico de la mano de la devaluación.

Sin embargo, las cosas no son tan sencillas. Elevar el precio del dólar tiene efectos positivos, como los descritos anteriormente, pero también secuelas negativas y devastadoras sobre todo para el consumidor y los productores que importan insumos para vender sus productos terminados en el mercado interno.

Cada vez que sube el precio del dólar, la economía mexicana se divide en dos: por un lado están quienes "ganan" competitividad-precio y por el otro se encuentran los que pierden rentabilidad y poder adquisitivo. En este balance entre ganadores y perdedores hay un ingrediente adicional, los perdedores suelen integrar el grupo más numeroso y terminan por pagar la fiesta de los ganadores.

En efecto, ganan aquellos productores de bienes para la exportación y el mercado interno que dependen exclusivamente de insumos nacionales; también ganan quienes tienen proyectos de inversión para sustituir importaciones y aquellos empresarios que teniendo en sus inventarios productos de importación, encontrarán en la depreciación del peso un motivo para encarecer sus productos y allegarse una ganancia adicional.

Pero en el otro extremo están los perdedores. Aquellas empresas que ensamblan productos para la exportación con alto contenido de insumos y tecnología extranjera, estarían en la primera línea; también se encarecerían los costos de de aquellas empresas que elaboran bienes de capital y de consumo duradero (electrónica y electrodomésticos, entre otros), que dependen del aprovisionamiento de insumos importados para atender la demanda del mercado interno. Por supuesto perdemos los consumidores, porque todos aquellos productos de importación aumentarían su precio, afectando el poder de compra de los ingresos y qué decir del efecto alcista de las presiones inflacionarias sobre las tasas de interés y el costo del financiamiento.

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robleda,
Tello y Asociados S.C.

MICHELLE BACHELET CON EMPRESARIOS MEXICANOS

Relación bilateral

“Es necesario que los empresarios y los gobiernos de los dos países (México y Chile) trabajemos juntos y si se dan estos aspectos tendremos garantizado el éxito en la relación bilateral.”

PRESIDENTA DE CHILE



INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

ISSSTE: "a ley revuelta, ganancia de dirigentes sindicales"

La conformación de las cámaras del Congreso de la Unión representa una amasijo de fuerzas políticas del PAN, PRI, PVEM y PANAL, dispuesto a desmontar las obligaciones sociales que corresponden al gobierno; en consecuencia, igual que sucedió con la Ley del IMSS y poco tiempo después con los derechos colectivos de los trabajadores de esa institución, ahora el despojo se practica en la seguridad social de los servidores públicos federales, del Gobierno del Distrito Federal y de diversos organismos públicos descentralizados o autónomos, mediante una reforma a la Ley del ISSSTE que se procesa de manera apresurada y sorpresiva.

A mayor abundamiento, cuando en 1995 se individualizaron las cuentas de los afiliados del IMSS, el discurso oficial destacó que con esa reforma se garantizaba su viabilidad económica para el siglo XXI, aunque el monto de las pensiones, conforme al nuevo régimen, se redujo en un 70 por ciento; nueve años después volvieron a poner en duda su supervivencia y por la misma vía legislativa le dieron otra rasurada a

la Ley-IMSS para limitar la capacidad de negociación salarial del Sindicato-IMSS, mediante la "deformación de los artículos 277-D y 286-K", amén de que a la dirigencia sindical le "torciera la mano" el gobierno con el ánimo de purgar la imposición jurídica, a través de la firma del último contrato colectivo de trabajo del IMSS, lo que trascendió como una grave claudicación.

En el nuevo régimen del ISSSTE, a los empleados públicos se les reducen los ramos de seguro obligatorio de 21 a 4, quedando únicamente los que corresponden a salud, riesgos de trabajo, retiro y cesantía, invalidez y vida, mientras que como prestaciones se mantienen vivienda, servicios sociales y culturales.

La individualización de las cuentas significa el abandono del "principio de la solidaridad social", entrando a un sistema donde cada trabajador, por su lado, hace un ahorro de manera obligatoria, constituido con sus aportaciones para el retiro más las que le debe depositar el Estado-patrón; cuando a ese empleado público le llegue a la ancianidad, tendrá como fuente de sustento,

una pensión aún más raquítica que las actuales (70 por ciento menos), pero con el orgullo individualista de que se rasca con sus propias uñas.

En ese mismo sentido, a cada cuenta personal se suman los exiguos intereses que ganen en el mundo de la especulación financiera, pero restándole las comisiones que les cobren por el manejo de la multitudada cuenta; esto es lo que constituye el filón económico que beneficiará principalmente y por lo menos durante 18 meses, a las dos federaciones de sindicatos de burócratas federales y del Distrito Federal (FSTSE y FDSSP), sobre todo porque les conceden legalmente, a través de nuevo organismo PENSIONISSSTE, la gracia de mangonear los "dineros laborales de los servidores públicos" en calidad de "cuasi-fondo monopólico", donde los trabajadores tendrán la obligación de depositar el monto de sus cuotas y aportaciones sin el menor reclamo.

Otra obra de la magia legislativa, se encuentra en la disposición de que los trabajadores aporten más, dentro de un límite de 25 salarios mínimos, lo que se concreta en retenciones mayores en los

salarios, mientras que las dependencias y entidades aportarán menos, es decir, el gobierno gana y sólo se expresa vagamente la obligación de que el Estado aporte una cuota social? para los seguros de salud y retiro.

La reforma a la Ley del ISSSTE, "hace que sigan perdiendo los trabajadores del Estado", pues la actualización de las pensiones queda sujeta a las tablas de inflación que dicta el Banco de México; de igual manera se introduce la figura de la liquidación de los derechos derivados de la seguridad social, al establecerse el "bono de reconocimiento" o bien permanecer en el sistema hasta ahora vigente; cada año se incrementará la edad de retiro, esto es, que si ahora se exigen 50 años de edad para hacer efectivos los derechos de una pensión, esta se aumentará hasta los 65 años del empleado.

El amasijo opera ante la falta de una auténtica democracia.

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com